

Bases del concurso público para la contratación de la programación del juego *Europia*

Preámbulo

La Fundación Viento del Pueblo va a llevar a cabo la realización de un Juego-APP de vida social para móvil, y para ello se abre un concurso público para la programación del mismo. Se pretende recrear una ciudad en la cual el usuario se irá desplazando y realizando eventos concretos para conseguir puntos en su perfil.

El desarrollo se puede plantear en el lenguaje de programación que mejor pueda adaptarse y dar resultados (app híbrida, nativa, cocos, unity, etc.), pero la idea imprescindible es la de un juego en 2D con perspectiva isométrica.

Bases del concurso

- 1. Objetivo:** Las personas interesadas deberán hacernos llegar una propuesta completamente detallada (junto a tiempo estimado y presupuesto) de realización teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a) A mediados de octubre de 2016 se nos deberá presentar una versión beta del juego.
 - b) El 25 de diciembre de 2016 deberá estar el juego terminado para poder ser publicado.

- 2. Participantes:** Podrá participar en el concurso cualquier persona/entidad/empresa capaz de realizar el juego hasta que esta pueda ser publicado.
Al ser un concurso a nivel internacional, podrán participar personas de toda Europa, aunque se primará aquellas que pertenezcan a las ciudades de las entidades socias del proyecto europeo: Valencia (España), Thessaloniki (Grecia), Bucarest (Rumania), Portalegre (Portugal), Génova (Italia), Konya (Turquía).

La persona/empresa deberá poder realizar una factura del servicio ofrecido, conforme a la legislación vigente. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

- 3. Documentación:**
 - Ficha de los datos correctamente rellena según el Anexo 1.
 - Propuesta: presupuesto detallado con forma de pago, lenguaje de programación utilizado, tiempo estimado, currículum/portfolio.

- 4. Presentación de proyectos:** Las propuestas para el concurso deben remitirse por correo electrónico a la dirección grupovientodelpueblo@gmail.com. También se podrá presentar en mano en nuestro horario habitual que se puede consultar en la página web (www.vientodelpueblo.org)

La fecha límite de recepción de propuestas será hasta el día 22 de julio de 2016.

- 5. Jurado y veredicto:** El jurado estará compuesto por tres miembros designados por la Fundación Viento del Pueblo. Ningún miembro del jurado ni de la Fundación Viento del Pueblo podrá participar como concursante, ni así los miembros de las entidades socias o las propias entidades socias del proyecto europeo que origina este resultado. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas conforme al objetivo y bases del concurso con un máximo de 3 personas seleccionadas para poder ofrecerles una mayor información del concurso y las condiciones de pago. El jurado tendrá potestad para modificar o adaptar las bases de este concurso.
- 6. Criterios de valoración:**
- a) Adaptación de la propuesta a los objetivos del proyecto
 - b) Capacidad de comunicación fluida con la entidad
 - c) Presupuesto
 - d) Incluya algunas o todas las siguientes opciones:
 - i. Incluya música
 - ii. Permita conexión con Facebook y comunicación con los usuarios
 - iii. Apartado gráfico atractivo
 - iv. Permita donaciones para la obtención de monedas en el juego
- 7. Ganador del concurso:** La elección del proyecto ganador estará determinada según se adapte al objetivo del concurso y se acordará la realización de la programación conforme a lo estipulado.
Se podrá considerar desierto el concurso si desde el Jurado se decide que ningún candidato/a cumple con los requisitos.
- 8. Derechos de propiedad:** La propiedad, utilización y derechos del trabajo realizado por la propuesta ganadora quedarán reservados exclusivamente a la FVP que este podrá derivar a sus socios europeos del proyecto. Una vez terminado el desarrollo el equipo ganador deberá entregar a la entidad el código del proyecto completo, así como accesos o cualquier material de terceros que sea necesario para la ejecución o modificación del mismo.
- 9. Aceptación de las bases:** La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

ANEXO 1. FICHA INSCRIPCIÓN

Concepto	Rellenar
<i>Nombre</i>	
<i>Apellido1</i>	
<i>Apellido2</i>	
<i>Fecha nacimiento</i>	
<i>Nacionalidad</i>	
<i>Dirección</i>	
<i>CP</i>	
<i>Localidad</i>	
<i>Provincia</i>	
<i>Mail</i>	
<i>Telf móvil</i>	
<i>Telf fijo</i>	
<i>Breve reseña estudios/experiencia profesional/otros</i>	